

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPIA

Barranca de Upía (M), treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

DIANA CAROLINA VIDALES BERMÚDEZ

Juez

Firmado Por:

DIANA CAROLINA VIDALES BERMUDEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE BARRANCA DE UPIA-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d3fd7845bcc364e1f80d1eddd0690ff6c6571e0e3406a61d385c7353af6 3c27

Documento generado en 31/05/2021 05:02:02 PM

Ejecutivo

Radicado: 5011040890012020-00053-00



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Ejecutivo Radicado: 5011040890012020-00053-00